

encuentros

Documentos sobre desarrollo y cultura Laboratorio de Investigación e Innovación en Cultura y Desarrollo (L+iD)

Vol. 1, N°4-noviembre de 2016

Políticas culturales y participación ciudadana en Argentina (1983-2015)

María Paula A. Cicogna¹

Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina

mcicogna@sociales.uba.ar

mpacate@yahoo.com

¹ Ph.D. en Antropología y Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires, Argentina (UBA). Profesora titular de posgrado del curso “Libertad, autoridad y justicia en las sociedades contemporáneas” (Doctorado en Ciencia Política, Facultad de Estudios para Graduados, Universidad de Belgrano, Argentina, UB) y Profesora Adjunta del seminario “Derechos Humanos: temas actuales” (Carrera de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, UBA). Investigadora posdoctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Coordinadora académica del doctorado en Ciencia Política, UB. Documento fue presentado en el Seminario Internacional “Políticas culturales para el desarrollo”, realizado en Cartagena de Indias, del 15 al 17 de julio de 2015.

La serie de documentos de trabajo **encuentros** es una publicación del Laboratorio de Investigación e Innovación en Cultura y Desarrollo (L+iD) y del Instituto de Estudios para el Desarrollo (iDe) de la Universidad Tecnológica de Bolívar (UTB) que tiene por objeto contribuir a la reflexión sobre las múltiples relaciones entre desarrollo y cultura, integrando los resultados de los esfuerzos investigativos y de reflexión que enriquecen la comprensión sobre cómo aporta la cultura a los procesos de desarrollo y bienestar de la sociedad.

ISSN

2539-3502

Rector UTB

Jaime Bernal Villegas

Vicerrector académico

Haroldo Calvo Stevenson

Editor

Aarón Espinosa Espinosa
aespinosa@unitecnologica.edu.co

Asesor editorial

Augusto Otero Herazo
augusto.otero@gmail.com

Diseño gráfico

Rubén Egea Amador
ruben.egea@gmail.com

Comité editorial

Gemma Carbó Ribugent (Universitat de Girona, España)
Daniel Toro González (Universidad Tecnológica de Bolívar, Colombia)
Germán Rey Beltrán y Luis Fernando Aguado (Pontificia Universidad Javeriana, Colombia)
Alessandro Mancuso (Universidad de Palermo, Italia)
Elisabetta Lazzaro (HKU University of the Arts Utrecht, Holanda)

Laboratorio de Investigación e Innovación en Cultura y Desarrollo, L+iD®

Nodo Cartagena
Campus Casa Lemaitre
Carrera 21 #25-92, barrio Manga
Cartagena de Indias, Colombia

Resumen. En 1982 la participación ciudadana se convirtió en uno de los tres ejes que conforman el desarrollo, junto con la libertad y la cooperación, de las políticas culturales en Argentina. Este panorama ya se había establecido luego de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, ya que los organismos internacionales habían determinado que las políticas culturales debían insertarse en las estrategias de desarrollo porque la cultura era un elemento central para el desarrollo humano y la conformación de las sociedades que quisieran evitar situaciones de discriminación en contextos de diversidad cultural. Es por ello que en este artículo se esboza un estado de la cuestión acerca de la relación entre las políticas culturales y la participación ciudadana en Argentina y su rol en la recuperación del tejido social en contextos de posdictadura y crisis, para luego analizar, a la luz del marco teórico, los casos acontecidos en la ciudad de Buenos Aires en el período 1983-2015.

Palabras clave: participación ciudadana, políticas culturales, Argentina, democracia.

Línea de investigación del L+iD: Políticas culturales e instituciones.

Abstract. Citizen participation became one of the three axes that make up the development since 1982, along with the freedom and cooperation; this scenario had already established after the end of World War II, and that international agencies had determined that cultural policy should be embedded in development strategies because culture is a central element for human development and the creation of societies that wish to avoid situations of discrimination in the context of cultural diversity. That is why this article shows a state of the art about the relationship between cultural policy and citizen participation in Argentina and its role in the recovery of the social fabric in contexts of post-dictatorship and crisis, will be outlined and then analyze the light framework of cases occurred in the City of Buenos Aires in the period 1983-2015.

Keywords: citizen participation, cultural policy, Argentina, democracy

Lines of Research: Cultural Policy and Cultural Institutions.

Introducción

La democracia en América Latina tuvo un devenir intermitente durante el siglo XX debido a los golpes de Estado que produjeron una interrupción en el Estado de Derecho y una violación sistemática a los derechos humanos de sus ciudadanos². En el caso de Argentina, el Estado Nación fue fundado en 1826, pero la autoridad se disolvió pronto y cada provincia debió retomar su poder, mientras una sucesión de batallas definió el destino del país. Finalmente en 1853 se redactó una nueva Constitución, pero fue recién en 1862 que se nombró un presidente para todas las provincias, incluyendo a Buenos Aires: Bartolomé Mitre (1862-1868), quien pudo finalizar su mandato. En 1916 una ciudadanía acotada³ votó por primera vez a un presidente, la cual pudo hacerlo solamente tres veces porque en 1930 un golpe de Estado encabezado por José F. Uriburu derrocó al gobierno del Presidente Hipólito Yrigoyen (1928-1930). A partir de ese momento se produce una alternancia entre gobiernos de facto y elegidos acorde a lo dictado por la Carta Magna, y esta etapa finaliza con una de las dictaduras más atroces que el país haya padecido (1976-1983).

Es por eso que el regreso a la democracia en 1983 tuvo aparejado una intensiva restitución de derechos, lograda en parte, pero con un claro objetivo: hacer que la ciudadanía recupere el uso del espacio público, la posibilidad de expresarse sin miedo a las consecuencias que ello apareja y de agruparse con otros que posean sus mismos intereses, entre muchas otras metas. Luego de la recuperación de la democracia se promovieron formas de intervención estatal en la sociedad civil para que los ciudadanos recuperen la confianza y la capacidad de hacer oír su voz, la cual había sido silenciada en la última dictadura (1976-1983) mediante tortura, secuestros, desapariciones, detenciones, apropiación de niños y la aplicación de todo el espectro de tratos crueles e inhumanos.

Ello trajo como consecuencia la creación de nuevos espacios, la recuperación de otros y la firme intención por parte del Gobierno del Presidente Raúl Alfonsín (1983-1989) de incentivar a la ciudadanía a participar públicamente en actividades para que pudieran recuperar el goce de esos

² En Argentina se considera ciudadano tanto a aquellos nacidos en el país, como también a migrantes y refugiados ya que la Carta Magna, la Ley de Migraciones (Ley 25.872) y la Ley de Refugio (Ley 26.165) otorgan acceso a derechos civiles, políticos (en forma acotada, ver normativa), económicos, sociales y culturales tanto a ciudadanos como extranjeros que se hayan radicado en el país en forma temporaria o permanente (ver Cicogna, MPA. y Kerz, M. "Ampliación de ciudadanía para migrantes y refugiados en Argentina (1983-2012)". Revista Debates Latinoamericanos Año 11, volumen 2/2013 (julio), N° 22: <http://revista.rlcu.org.ar/numeros/11-22-Julio-2013/documentos/Kerz-y-Cicogna.pdf>

³ Una ciudadanía acotada porque las mujeres recién pudieron votar a partir del año 1951, los jóvenes de 16 a 18 años a partir del año 2013 y los migrantes y refugiados sólo lo hacen en algunas unidades políticas a partir de la incorporación de ese derecho en sus constituciones a lo largo de la segunda mitad del siglo XX.

derechos humanos. Este gobierno tuvo que enfrentarse con varias cuestiones de resolución urgente, como la restauración de las instituciones, el juicio y sanción a los responsables de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos acaecidas en la última dictadura, hacer funcionar la economía y, como objetivo principal, devolver a la ciudadanía la posibilidad de ejercer sus derechos plenamente.

Por ese motivo se pusieron en marcha algunos programas que apuntaban a generar nuevas prácticas de participación política, que tenían como objetivo remover del tejido social formas de control autoritarias. La mayoría de los programas implementados partían de un diagnóstico que daba cuenta de la existencia de una desigualdad de oportunidades en el uso de bienes y servicios culturales y educativos, y por ese motivo apuntaban a la necesidad de democratizar el acceso a beneficios que facilitarían la oportunidad de participación social; se partía del supuesto que indicaba que la democratización de la oportunidad garantiza por sí misma su apropiación, pero no se tomaba en cuenta que la participación social no se produce espontáneamente solo por descentralizar servicios y crear circuitos alternativos de producción cultural, los cuales sí, de todos modos, producían la modificación de la percepción de los destinatarios acerca de las políticas de Estado y ayudaba a la resignificación de los intercambios entre promotores y usuarios (Winocur, 1996, p.25).

Argentina finalizó esa década en plena crisis política y económica, y en la década siguiente atravesó un camino de cambios sociopolíticos, económicos y culturales diversos debido a la serie de reformas políticas, económicas y sociales de carácter neoliberal llevadas a cabo cuyo objetivo explícito era transformar el modo de funcionamiento de la economía interna y lograr una mayor inserción en los procesos de la nueva economía internacional (Sidicaro, 2001). Desde 1989 la cuestión social y cultural se vio atacada por las recetas económicas fundadas en el ajuste estructural y ello provocó anomia, exclusión social, pérdida del lazo social, desintegración, crisis de identidades sociales, distribución inequitativa del ingreso y caída de la legitimidad de los gobiernos por la incapacidad de resolución de demandas sociales y corrupción (Wortman, 2008).

Según Wortman (2001), uno de los objetivos de las políticas culturales en las décadas de los 70 y 80 en América Latina fue revalorizar identidades (en especial de las culturas indígenas y mestizas) que eran minoritarias y que habían sido fuertemente desplazadas por el discurso estatal y la política migratoria. Pero en los 90, la globalización se tradujo en el despliegue de dos procesos que tuvieron al mercado como principal organizador: la apertura nacional como demanda al modelo neoliberal hegemónico y la integración regional como intento de respuesta de inserción competitiva en el mercado mundial. La globalización de la vida económica, política y social provoca múltiples movimientos, a veces contradictorios pero complementarios, que implican conexiones local-global y local-local, donde lo local se conecta con lo global (Lacarrieu y Alvarez, 2008; p.12).

La entrada al nuevo siglo se produjo en una sociedad donde quedaron las marcas de las políticas neoliberales, fragmentada y con un presente de desintegración social, económica y política. La cultura no señaló una ausencia de políticas, sino que mostró la relación que había generado entre cultura, economía y política, que se presentó en la forma de nuevas alianzas público-privada y funcionó, además, como un eficaz instrumento de gobernabilidad, como actividad de entretenimiento y ocio, ya que se simuló incluir a quienes se hallaban excluidos social, política y económicamente a través de actividades "festivas". El hecho cultural se mercantilizó, la cultura pareció despolitizarse, se volvió mercancía al mismo tiempo que se tornó reencantamiento de la política (Lacarrieu y Alvarez, 2008, pp.13-16).

En aquel clima de crisis se intensificaron los usos de la cultura como uno de los medios para paliar esta coyuntura; es por ello que tradiciones antes desprestigiadas eran incorporadas como parte de la oferta del turismo cultural y para producir recursos de desarrollo sustentable. Como parte de esta política se patrimonializó tanto el carnaval porteño como el tango (Mercado, 2015).

La dimensión cultural hoy se presenta como coadyuvante del desarrollo económico y social, pero muchas veces se presenta como un reto la formulación e implementación de políticas culturales debido a la comercialización y potencial económico (Martinell Sempere, 2008). En este contexto, los modelos de democratización cultural del siglo XX no acompañaron el crecimiento de las sociedades menos desiguales, ya que el modelo predominante, en el que el Estado monopoliza las políticas culturales y el capital simbólico, reproduce que la posesión de dicho capital siga en manos de los niveles socioeconómicos alto y medio (Calabre, 2014).

Es por ello que a partir de la crisis de 2001, cuando se produjo un quiebre institucional que generó protestas callejeras en todo el país que provocaron la salida anticipada del Presidente Fernando de la Rúa (1999-2001)⁴, surgieron y/o se fortalecieron algunos colectivos, entre otros, asambleas populares y murgas, que tomaban posesión del espacio público para reunirse y así generar un espacio para canalizar las demandas que no habían sido escuchadas por los Gobiernos de la década del 90. Las murgas, expresión rioplatense del carnaval y de la protesta callejera en el Área Metropolitana de

⁴ Luego de la salida del Presidente De la Rúa, la Asamblea Legislativa eligió 4 presidentes en un lapso de 10 días, ya que debido a la grave crisis sociopolítica y económica que atravesaba el país ninguno de los elegidos se sentía capaz de hacer frente a aquella situación.

Buenos Aires (AMBA)⁵, habían sido prohibidas en 1976 por el último gobierno militar⁶, y por ello es que resurgen con la protesta social que clamaba justicia a comienzos del nuevo siglo.

MAPA 1. Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)



Fuente: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2015⁷

En este artículo se presentará un panorama sobre las políticas culturales creadas e implementadas en algunas unidades políticas del AMBA (mapa 1) en Argentina, país descentralizado y federal que permite que cada una de ellas, a través de su Gobierno local, pueda tomar decisiones acerca de la

⁵ Zona urbana común que conforman la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 40 municipios de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y Zárate, entre otras jurisdicciones que podrán integrarse (mapa 1). Ocupa una superficie total de 2.590 km² y una población de casi 12.800.000 habitantes (Censo 2010), representativa del 32% de la población total de la Argentina. Fuente: <http://www.buenosaires.gob.ar/gobierno/area-metropolitana-de-buenos-aires>

⁶ Decreto 21.329/1976

⁷ Mapa “Área Metropolitana de Buenos Aires”. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina”. <http://www.buenosaires.gob.ar/gobierno/area-metropolitana-de-buenos-aires>

cuestión, para dar cuenta de los casos donde la participación ciudadana modificó o generó dichas políticas, en especial desde el año de recuperación de la democracia (1983) hasta hoy, segunda década del siglo XXI, para mostrar cómo esa relación produjo inclusión y cohesión social, fortalecimiento de la identidad barrial y/o nacional y el buen gobierno.

Y de cómo la participación ciudadana activa la cultura

A partir del gobierno del Presidente Néstor Kirchner (2003-2007), en Argentina se comenzó a aplicar el enfoque de derechos humanos en la creación e implementación de políticas públicas para reparar las violaciones de derechos acaecidas durante la última dictadura (1976-1983) y para devolver la dignidad y el acceso a derechos a todas las personas que padecían, y padecen aún, las consecuencias de la aplicación de las políticas del Consenso de Washington durante la década del 90 (Martínez Rangel y Soto Reyes Garmendia, 2012).

El concepto de derechos humanos en América Latina estuvo orientado hacia la imposición de límites y obligaciones (libertades negativas) para evitar las violaciones sistemáticas de las décadas de 1970 y 1980, pero el Estado de Bienestar brindó las bases para la incorporación de los derechos humanos; por ello, a partir de los 90, el desarrollo del derecho interamericano y universal tendió a reconocer todo aquello que el Estado debe abstenerse de llevar de cabo, así como todo aquello que está obligado a hacer (libertades positivas) para posibilitar la plena realización de los derechos.

Sumado a esto, la reconceptualización de los derechos humanos a la luz del reconocimiento normativo de nuevos sujetos ha posibilitado la identificación e incorporación de problemáticas sociales, aunque la brecha entre la norma y su aplicación aún no se ha cerrado (Giménez Mercado y Valente Adarme, 2010). Entonces, el enfoque de los derechos humanos puede ser entendido como una nueva perspectiva para concebir y diseñar políticas públicas tendientes al desarrollo humano en el marco de un proceso de concertación entre Estado y sociedad civil. El punto central es la incorporación de principios de interdependencia e integralidad de los derechos humanos⁸.

Este enfoque surge por distintas causas: por un lado, la redemocratización de los países latinoamericanos generó un fortalecimiento de movimientos locales que reivindicaron el acceso a los servicios básicos, a las oportunidades del mercado y al diseño de políticas públicas sociales. Por otro lado, ha tomado parte el resurgimiento de corrientes neoliberales, sumado al nacimiento de preocupaciones neoinstitucionalistas relacionadas con el tema de la gobernabilidad, como así también la identificación de nuevos problemas de violencia que se encuentran vinculados con la falta de inserción de nuevos grupos vulnerables; las metas en común alcanzadas por 171 Estados en la

⁸ Los derechos son: a) de orden público, ya que el Estado y el resto de las organizaciones de la sociedad civil deben respetarlos y hacerlos cumplir en cualquier ámbito; b) irrenunciables, dado que las personas pueden no ejercerlos, pero jamás renunciar a ellos y les son reconocidos sin excepción bajo cualquier circunstancia; c) interdependientes, entre sí porque deben garantizarse el cumplimiento de cada uno de ellos ya que solo en su conjunto permiten un bienestar y desarrollo integral; d) indivisibles, dado que deben cumplirse de manera simultánea.

Convención de Viena (1993)⁹ sobre la promoción y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales fueron una base muy importante para asentar este enfoque. Hoy el derecho es regulativo y permite su utilización como medio para la consecución de fines, tales como la creación e implementación de políticas públicas, para promocionar fines, valores e intereses sociales (Jiménez Benítez, 2007).

Este enfoque se basa en la creación de políticas públicas con enfoque de derechos, las cuales se pueden definir como “conjunto de normas e iniciativas, manifiestas o explícitas, que observadas en un momento histórico y en un contexto determinados permiten inferir la posición del Estado frente a una cuestión” (Oszlak y O'Donnell, 1982; p.112). Estas acciones u omisiones objetivadas en instituciones gubernamentales nos permiten conocer la toma de posición del Gobierno nacional o local sobre una determinada cuestión, ya que dependerá si ésta toma lugar en la agenda, la voluntad política que existe para desarrollarla, si es un tema propiciado desde los organismos internacionales, si existe un subsidio de estos organismos para poder implementarla, entre otras variables.

La formulación e implementación de políticas es la actividad esencial del Estado, y es por eso que éstas pueden convertirse en tareas permanentes de las burocracias o ser un programa de acción limitada, y dicha formulación implica definir el sentido que conllevará la acción, la que estará compuesta por elementos normativos y prescriptivos. Por ejemplo, es imprescindible contar con datos estadísticos para planificar acciones de gobierno, ya que estos datos permitirán conocer la composición de la población a la que está dirigida la acción.

La materialización de un proyecto político exige actuar en el seno de una estructura burocrática preexistente y ese es uno de los motivos por lo que es posible que se generen resistencias y se susciten comportamientos que tenderán a desvirtuar o atenuar el sentido de las decisiones o acciones emprendidas; estas instituciones orientan su actividad de acuerdo a los estrechos criterios funcionales o sectoriales, que no pueden ver los intereses competentes a la sociedad civil; pero si el Estado actúa como instancia de articulación y dominación de la sociedad que condensa y refleja sus contradicciones, desde la toma de posición de sus instituciones hasta la relación de fuerzas que existe entre éstas, la arena de conflicto política, el ámbito institucional del Estado, sí dirimirá las cuestiones socialmente problematizadas (Oszlak, 1984).

Por eso, para lograr una gestión eficaz la institución debe realizar una planificación. Esta puede ser descrita como el proceso mediante el cual adoptan decisiones sobre las direcciones en las que se debe

⁹ Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena, 14 al 25 de junio de 1993.

tratar de ir (las políticas), los caminos deseables o convenientes para hacerlo (las estrategias), las especificaciones en cuanto a la forma y los recursos necesarios para hacerlo (los planes) y sobre la oportunidad y condiciones particulares en que se utilizarán los recursos disponibles (la programación de las actividades). La esencia de la planificación es establecer operativamente qué se trata hacer (qué se va producir y cuál será la calidad) y cómo se debe hacer (con qué actividades y con cuáles y cuántos recursos). La asignación de metas y de los recursos requeridos para su ejecución es uno de los papeles esenciales que cumplen los sistemas presupuestarios (Orlansky, 2002).

Estas acciones u omisiones de las instituciones del Estado buscan, en algunos casos, contar con la participación ciudadana para lograr efectividad en sus logros, la cual surge cuando se genera una relación entre Gobierno y ciudadanía para la solución de los problemas públicos. La participación ciudadana se sustenta en la búsqueda del desarrollo de las sociedades, la cual abarca cuestiones económicas, políticas y sociales, lo que da como resultado el alcanzar de manera conjunta el bienestar común; además, es una de las mejores formas que la sociedad tiene para organizarse y alcanzar sus fines o la solución de los problemas que les aqueja en conjunto, por lo tanto participar supone una fuerza de voluntad, de intervención, un sentimiento de permanencia a un grupo para superación de obstáculos, así como la satisfacción de conseguir algo personal. Además, es el espacio donde se detectan los problemas, donde se buscan y se formulan las propuestas de solución a los mismos de manera conjunta; significa ejercer la ciudadanía dentro del ámbito de organizaciones establecidas por el Estado, para que, de esa manera, se establezcan las garantías, los derechos y las obligaciones de los ciudadanos en el ámbito de la participación (Canto, 2002).

Ziccardi (2004) la considera como la cooperación y colaboración de los ciudadanos en el tratamiento de los asuntos públicos, como un elemento necesario en un Estado democrático y como la piedra angular para la construcción de un orden político y social efectivamente democrático. Teniendo en cuenta que el derecho de los ciudadanos es el de participar en la toma de las decisiones, es clave para transformar el espacio de lo estatal en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática (Martínez Ruiz, 2010); pero también cumple un rol fundamental en la democracia directa, la cual persigue incentivar la participación, promover una cultura de involucramiento de la ciudadanía en los asuntos de interés público, el control y la transparencia de la política y, en particular, la dinamización de los partidos políticos (Lissidini, 2011). En algunos casos las políticas públicas se ven intervenidas por la participación ciudadana debido a las demandas no canalizadas de la población beneficiaria de esas políticas, quien se involucra en la implementación de las mismas para recuperar y exigir sus derechos (Cardoso de Oliveira, 2004; Abramovich, 1997).

Políticas culturales y participación ciudadana

Las acciones del Estado rigen muchas áreas de la vida de las personas, y la cultura es uno de ellos. Sobre todo si se la piensa como un factor decisivo de cohesión social, porque junto con el capital social puede ser un impulsor de desarrollo y subyace tras los componentes de aquel, tales como la confianza, el comportamiento cívico y el grado de asociatividad (Kliksberg, 1999); también es generadora de actividad económica, pero por sobre todo es productora de sentido, significados e identidades, así como también de desarrollo, porque expande las libertades y, al mismo tiempo, éste puede fomentar la cultura, la cual hoy es entendida “como un conjunto de procesos simbólicos y sociales que permiten y promueven formas de organización social, imaginarios, sistemas de interacción, sistemas normativos y creaciones materiales que se constituyen en valores y conforman espacios de interlocución” (Espinosa, Aleán y Abello, 2008, pp.19 y 30).

Se puede hallar en los distintos documentos producidos por organismos internacionales la evolución de la relación entre cultura y desarrollo. Desde 1982 la participación ciudadana se convirtió en uno de los tres ejes que conforma el desarrollo, junto con la libertad y la cooperación. Esta incorporación comenzó a producirse en 1951, cuando los organismos internacionales determinaron que las políticas culturales debían hallarse insertas en las estrategias de desarrollo, porque a partir de ese momento la cultura se comenzó a considerar un elemento central para el desarrollo humano y la conformación de las sociedades para evitar situaciones de discriminación en contextos de diversidad cultural. En aquel año también afirmaron que lo cultural se hallaba ligado a la diversidad y a la identidad, y en 1992 se suma la sostenibilidad a la ecuación.

En 1995 se determina que la productividad del binomio estaría representada por la creatividad, la diversidad y la noción de construcción compartida, y se define a la cultura en 1997 como el fin y el objetivo del desarrollo, entendido como la realización de la existencia humana en todas sus formas y plenitud (Unesco, 1997 en Maccari y Montiel, 2012, p.47), como así también la necesidad de convertir a la política cultural en un componente central de la política de desarrollo, es decir, que la cultura pasó de causa a finalidad del desarrollo, por ello el concepto debió redefinirse frente al desarrollo y su capacidad como herramienta para la transformación social. La cultura se posicionó transversalmente en todas las políticas de desarrollo, y es por ello que los funcionarios y/o gestores deben ser capaces de comprender los procesos sociales, tanto como para poder igualar las acciones de producción artística y consumo cultural con políticas de democratización y acceso (Maccari y Montiel, 2012).

Entonces se puede decir que el espacio de la cultura no es pensado, en general, como un ámbito donde se generen dispositivos de contención y oportunidades de transformación social, si no como espacio de gestión similar a cualquier otro. La cultura, al atravesar la vida social y comunitaria, convierte al componente cultural en un requisito fundamental del desarrollo sustentable y en un factor clave para el respeto a la diversidad y el efectivo ejercicio de los derechos, cuya articulación con las responsabilidades y compromisos son un resorte central para construir una ciudadanía más plena a través de la cohesión social y la convivencia desde la diversidad para posibilitar a la cultura ser creadora de ciudadanía y desarrollo con equidad, porque la cultura como recurso para el desarrollo posee la capacidad de transformar y mejorar la calidad de vida, promover la inclusión social, el desarrollo local y el sostenimiento de la ciudadanía (Maccari y Montiel, 2012).

Pero se ha llegado a considerarla de esta manera luego del fracaso de los proyectos de desarrollo al margen de la cultura. Esta discusión, impulsada principalmente por la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Unesco), ha generado la ampliación del concepto de política cultural para otorgarle a ésta el rol de transformadora de las relaciones sociales, base de la diversidad y protagonista de la participación ciudadana, lo que causó que la política cultural se piense a partir de la creatividad en lugar de la difusión, tener artistas profesionales como agentes clave de las políticas, y privilegiar a los creadores no profesionales y comunitarios; y con esta política de base en la diversidad, se comenzó a hablar de políticas culturales, las cuales deberían ocupar un lugar central en las políticas públicas ya que éstas inciden en la economía, la política, las relaciones sociales, estimulan la inversión interna y la creación de empleos, apoyan exportaciones e impulsan la competencia internacional y son un importante factor de cohesión social: favorecen la integración de las minorías, mejoran la calidad de vida y apunta a programas de seguridad urbana (Nivón y Mantecón, 2008, p.177).

Finalmente, se puede pensar a la cultura como generadora de capacidades en las personas, como así también, según Sen (1998), la cultura puede generar desarrollo, pues amplía cierto tipo de libertades y al mismo tiempo la cultura se puede expandir, todo ello si se la piensa a partir del concepto de Desarrollo Humano (impulsado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD), el cual es definido como la posibilidad de las personas para acceder a las condiciones materiales, de sentirse incluida y participar en la sociedad, de tener una identidad y una calidad de vida en armonía con el medio ambiente (Abello y Espinosa, 2008).

En el año 2006, en el Primer Congreso Argentino de Cultura¹⁰ organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación, se llegó a la conclusión que la cultura involucra tanto expresiones artísticas como a las formas sociales de construcción de la realidad y que se asume que el rol del Estado es garantizar y promover el conocimiento y ejercicio de los derechos culturales a través de políticas públicas que apunten a la inclusión social y al fortalecimiento de la democracia, ya que el Estado es garante del acceso a los circuitos de formación, producción y consumo. La cultura ha sido puesta en el lugar de "solucionadora" de todo tipo de cuestiones, como la reconstrucción de la ciudadanía y democracia, y es por ello que los gestores culturales cargan, cada vez más, con el peso de esta responsabilidad (Lacarrieu y Alvarez, 2008; p.19).

Esta injerencia de las instituciones estatales en cultura a través de políticas culturales puede ser definida como "el conjunto de procesos donde se elabora la significación de las estructuras sociales, se la reproduce y transforma mediante operaciones simbólicas, es posible verla como parte de la socialización de las clases y los grupos en la formación de las concepciones políticas y en el estilo que la sociedad adopta en diferentes líneas de desarrollo" (García Canclini, 1987, p.25); y se pueden hallar dos maneras de pensar la acción cultural: el modelo *extensionista*, el cual se define por una concepción de la acción cultural, desde la oferta de bienes culturales tradicionales a distintos grupos de la población y en donde, por lo general, "no se problematiza la cuestión de las distintas formas culturales existentes en una sociedad" (Rubinich, 1993, p.7).

El segundo modelo, el *basismo*, el cual está basado en la recuperación de la experiencia popular y se distingue del primero por pensar las culturas populares como un elemento dinamizador por excelencia de la cultura (Del Cueto, 2006: 193); en este caso se puede generar una gran tensión entre las políticas públicas de los Gobiernos locales y las implementadas por las ONG, ya que al no estar supeditadas a un Gobierno hacen uso de la acción cultural como ejercicio de una posible transformación social (Rebón, 2014). Este es el caso de algunas gestiones de Gobiernos locales de los municipios del conurbano bonaerense y de la provincia de Buenos Aires, una de las provincias más pobladas y más ricas del país¹¹.

¹⁰ Realizado los días 25 y 26 de agosto de 2006 en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, ciudad balnearia que realiza una gran promoción de sus artistas locales y es sede desde noviembre de 2013 del MAR (Museo de Arte Contemporáneo de la Provincia de Buenos Aires).

¹¹ Publicación del equipo de investigación "Políticas Culturales a nivel Local" (Instituto de Políticas Culturales "Patricio Lóizaga" de la Universidad Nacional de Tres de Febrero) en Tasat, José (2014). Políticas culturales públicas. Buenos Aires: UNTREF.

Hoy en día el ámbito de acción de las políticas culturales no se limita al Estado nación, ya que el desarrollo de las tecnologías de la comunicación, los movimientos migratorios, además de la globalización de la producción, del consumo y el turismo, han provocado importantes transformaciones durante estos últimos 25 años. Sumado a esto, también se ampliaron los límites de su acción ya que el reconocimiento social de la cultura amplió su sentido y provocó que esta se considere integrada por el conjunto de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos humanos, los valores y las prácticas, las tradiciones y las creencias (Nivón y Mantecón, 2008, p.175).

Según Puig Picart (2008), a partir de las protestas acontecidas en 1999 en Seattle (Estados Unidos) los gestores culturales aprendieron que tenemos más derechos que nunca, pero que las nuevas tecnologías y su cambio vertiginoso nos llenan de posibilidades creativas, y es por eso que hay que aprovechar el importante cambio que produjo la reivindicación de los derechos humanos y hacer que los ciudadanos, las ONG y los políticos orienten sus acciones hacia esa dirección. Porque la red es global, y es por eso que los gestores culturales brindan experiencias vitales para que el ciudadano no quede indiferente y la ciudadanía esté activa; según su experiencia como gestor, es necesario pensar la cultura como el sentido que le damos al pensar, al convivir, a la vida y a las artes, ya que la política cultural debe proveer información/sentido para la vida, no para la diversión (Puig Picart, 2008).

Por esos motivos, el diseño y desarrollo de nuevas políticas culturales reclamarán un nivel de toma de decisiones más fundamentado y riguroso, como también el diseño de proyectos basados en estudios más profundos (Martinell Sempere, 2008), porque ninguna política pública puede ser eficaz y eficiente si no está basada en un diagnóstico.

Acciones del Estado Nacional

Ya en la primera década del nuevo siglo los Gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015) colocaron a los derechos humanos como pilar de sus políticas de Estado, los cuales se posicionaron como transversales a todas las acciones desarrolladas por las instituciones gubernamentales. En marzo de 2012 se crea el Plan Igualdad Cultural, que tiene como objetivo “desarrollar la infraestructura, la tecnología y la conectividad necesaria que permitan crear condiciones de igualdad de oportunidades en la producción, el acceso a las culturas y bienes culturales del país de forma federal e inclusiva” ¹².

Este tiene como ejes estratégicos la integración digital de espacios culturales a través de la Red Federal de Cultura Digital (infraestructura asociada a la preservación, revalorización y ampliación del patrimonio cultural), y la promoción y el estímulo a la innovación en las artes y las industrias culturales. Otros fines son integrar y articular las políticas públicas en curso en materia de comunicaciones y cultura, para potenciar sus efectos y ampliar sus alcances, como así también generar las condiciones tecnológicas y de infraestructura que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso, la producción y la difusión de los bienes y servicios culturales, de forma federal e inclusiva; es muy importante también promover la producción de bienes culturales, decisiva para la generación de empleo, la integración social y el fomento de la cultura nacional en los ámbitos local e internacional, como así también preservar, revalorizar y ampliar el patrimonio cultural argentino y, por último, fomentar la producción, la circulación y el intercambio de bienes culturales en todo el país (Plan Igualdad Cultural, 2012).

Este Plan tiene como base la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26.522)¹³, y se halla conformado por distintas áreas: políticas culturales de alcance nacional promovidas desde el Ministerio de Cultura desde una perspectiva federal y pluralista para promover las artes con el objetivo de alcanzar la inclusión social, la integración regional y la democratización del acceso a la producción y el disfrute de bienes culturales. Por otra parte está la Televisión Digital Argentina (TDA), a la que se puede acceder sin necesidad de contratar un proveedor de televisión por cable.

Esta política busca garantizar el acceso universal a la televisión abierta de aire de modo gratuito, para que recupere su carácter de servicio público y, al mismo tiempo, posibilitar el acceso a más señales,

¹² Decreto 345/2012 de fecha 12 de marzo de 2012.

¹³ Mendicoa, Gloria (2011). *Los servicios de comunicación audiovisual y su trascendencia en América Latina. La Matanza. UNLAM.*

disponibles para los ciudadanos con altos estándares de calidad audiovisual, e incluso con la posibilidad de implementar servicios interactivos en la transmisión. Otra es el Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada, el cual tiene como objetivo generar una plataforma digital de infraestructura y servicios para el sector gubernamental y vinculación ciudadana, y busca desarrollar la infraestructura y el equipamiento para garantizar la conectividad, mejorar los servicios gubernamentales, crear contenidos culturales, lo mismo que propiciar la inclusión digital a través de espacios que permitan el acceso a nuevas tecnologías (Plan Igualdad Cultural, 2012).

Uno de los objetivos de aquel Plan es llevar las actividades culturales que se realizan en un punto del país a todo el país. Por ello se crearon Estaciones Culturales de Producción, en las cuales se registran Obras Culturales en 3D y/o en HD para ser transmitidas en simultáneo por las Estaciones Culturales de Exhibición. Existen ocho lugares de producción que se encuentran en el Centro del Conocimiento de Misiones, Teatro Argentino de La Plata, Teatro Independencia (Mendoza), Casa de las Culturas (Chaco), Teatro San Martín (Tucumán), Teatro Nacional Cervantes, Tecnópolis y Auditorio Juan Victoria (San Juan). En cuanto a la exhibición, hay seis puntos de difusión: Cine Teatro Altos Hornos Zapla, en Palpalá (Jujuy), Espacio INCAA de Comandante Piedra Buena (Santa Cruz), Tecnópolis, Km 1810 Cine Teatro Español, Comodoro Rivadavia (Chubut), Cine Paramount (Tres de Febrero) y Complejo Cultural Cine Teatro Plaza (Gral. San Martín).

Consecuente con estas acciones, en mayo de 2014 se crea por Decreto 641 el Ministerio de Cultura, que suplanta a la Secretaría de Cultura y persigue el objetivo de jerarquizar esa Secretaría y “continuar realizando políticas orientadas al desarrollo de aquellas áreas que tienen especial importancia en relación con la calidad de vida de los ciudadanos y con el objeto de dar respuesta a las demandas sociales”¹⁴. Es dentro de ese ministerio que se halla la Dirección Nacional de Participación y Organización Popular, que busca promover el desarrollo y la puesta en valor de la cultura popular desplegada por organizaciones sociales y comunitarias, como así también fomentar los ámbitos de participación y debate ciudadano para generar canales de articulación y formación política que alimenten los procesos de organización popular y refuercen la identidad propia de la cultura argentina¹⁵.

Esta área busca promover distintas expresiones culturales de la nación argentina y una de ellas es la del carnaval, a través de la difusión de sus producciones, así como formar a aquellos miembros o interesados para enriquecer el capital social de las localidades que lo viven. Esta acción se basa en la

¹⁴ Decreto 641/2014. Publicado en el *Boletín Oficial* el 7 de mayo de 2014.

¹⁵ Dirección Nacional de Participación y Organización Popular (2014). Buenos Aires: Ministerio de Cultura.

política creada en 2011 desde el Poder Ejecutivo cuando se devuelve a la ciudadanía los dos días feriados para celebrar el carnaval¹⁶; si la ciudad se llenaba de murgas los sábados y domingos de febrero, también puede festejar a lo grande el lunes y martes de carnaval. “La restitución de los feriados de Carnaval concierne a “un fenómeno cultural profundo, y no sólo urbano, sino de fuertes connotaciones en la cultura de todo el país que la dictadura suprimió por decreto en 1976”, destacó Cristina Fernández de Kirchner, Presidente de la República Argentina (2007-2011 y 2011-2015).

La mandataria tomó un reclamo social e histórico propio de los murgueros y firmó el decreto que restituyó este derecho cultural. Estos feriados habían sido establecidos a través del Decreto Ley N° 2.446 en el año 1956, el cual fuera ratificado por la Ley N° 14.667. Durante 20 años el carnaval, originalmente fiesta pagana de fertilidad agrícola y luego, desde la Edad Media, incorporada al Cristianismo, fue considerado como feriado nacional hasta 1976, fecha en que el Gobierno dictatorial decidió anularlo del calendario de festejos. El carnaval es una de las manifestaciones más genuinas de las diferentes culturas que habitan el país, el cual fomenta la participación y la transmisión de los valores que identifican al pueblo argentino (Sgrecia y De Jager, 2010).

Este Ministerio busca incluir a distintas poblaciones mediante la implementación de políticas culturales, como es el caso de los jóvenes. Existen iniciativas en marcha para promover el desarrollo cultural de los jóvenes y para impulsar su integración sociocultural en comunidades locales, como por ejemplo las “Convocatorias Nacionales de Murales Colectivos”, lanzado por el Ministerio de Desarrollo Social. En cuanto al Ministerio de Cultura, ha lanzado el “Concurso Internacional de Ciencia Ficción Juvenil” y “Ajedrechar” (Vázquez, 2015).

¹⁶ Decreto 1584/2010. Publicado en el Boletín Oficial el 2 de noviembre de 2010.

¿Y los ciudadanos crean cultura? Políticas culturales en Argentina: el caso de la Ciudad de Bs As

En la Ciudad de Buenos Aires, capital de Argentina, viven actualmente casi tres millones de personas (2.890.151)¹⁷, pero también la habitan diariamente ciudadanos que trabajan allí, turistas, y personas de otras provincias y países que asisten a sus centros de salud, de educación, entre otras instituciones.

Como se explicaba al comienzo, en los 80 era necesario restituir e incentivar el uso del espacio público por parte de los ciudadanos. Por ese motivo en 1985 se crea e implementa en Capital Federal¹⁸ el Programa Cultural en Barrios, el cual era una experiencia inédita en lo cultural y el desarrollo social. Uno de sus objetivos expresaba una nueva forma de abordar la práctica cultural porque modificaba la relación entre consumo y producción cultural: se aceptaba a los nuevos productores de la cultura y se revalorizaban nuevas prácticas y objetos porque se partía de una definición antropológica de la cultura y no solamente acotada a las Bellas Artes.

Mario o'Donnell, Secretario de Cultura de esa ciudad y creador del programa, lo generó en el marco de un proyecto cultural más amplio, que intentaba implementar una acción social y cultural dirigida a los barrios de la Capital Federal, en especial a las poblaciones más vulnerables (Winocur, 1996). En ese contexto las políticas culturales tenían como objetivo fomentar la participación ciudadana y la identidad, fenómeno histórico que la sociedad debía negociar en forma permanente. Esto será definitorio para los Gobiernos locales, los cuales eran identificados como el nivel de Gobierno más cercano a la ciudadanía, promotores de las prácticas democráticas (Rebón, 2014).

Los objetivos del Programa apuntaban a descentralizar los servicios culturales para llevarlos a los distintos barrios de la Ciudad, ya que su gran extensión¹⁹ dificulta la movilidad y el acceso a las propuestas en los espacios culturales en los que el Gobierno ciudadano realizaba los cursos y talleres, ya que Buenos Aires se ordena en 48 barrios, y cada uno de ellos ostenta características muy propias que los definen y forjan su identidad y la de sus miembros. Como política cultural, el proyecto tuvo algunos

¹⁷ INDEC (2011). Censo 2010. Buenos Aires: INDEC.

¹⁸ A partir de la sanción de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en la Convención Constituyente reunida en el año 1996, la Ciudad de Buenos Aires se denomina de este modo o como "Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (artículo 2°).

¹⁹ Perímetro: 60,5 km. Extensión: Norte-Sur 19,4 km - Este-Oeste 17,9 Km Puntos Extremos: Latitud 34° 36' Sur - Longitud 58° 26' Oeste - Altitud 25m S.N.M. Datos provistos por CEDOM: <http://www.cedom.gov.ar/es/ciudad/barrios/ciudad/ciudad.html>.

carencias notorias, tales como dejar de lado el pasado reciente y no tomar en cuenta en su diagnóstico el anterior Gobierno, el cual dejó huellas dictatoriales en todas las áreas de Gobierno y en la burocracia; tampoco consideró el tipo de relación que había establecido el Estado (paternalista, autoritaria, asistencial y clientelar). Además, en su afán de llevar a la población de nivel socioeconómico bajo aquellos productos culturales que siempre habían estado reservados a las élites, dejó de lado las prácticas sociales, gustos y hábitos de consumo que caracterizaban a estos grupos sociales.

Por otra parte, se hizo énfasis en la producción y aprendizaje por sobre el consumo, sin tomar en cuenta que podía ser importante estimular también las prácticas culturales, religiosas, comunitarias y recreativas, como expresiones. En cuanto a la participación, el objetivo era democratizar el tejido social, pero el programa partió de la base de medirla a partir de grados (alta, media, baja), y no la consideró como un concepto que involucrara prácticas sociales y representaciones culturales acerca del poder y de la autoridad (Winocur, 1996).

Los recitales al aire libre de los 80 sirvieron para que la ciudadanía se reapropiara del espacio público y forjara nuevamente un comunión con sus pares y la nación. Pero según Lacarrieu y Alvarez (2008), en los 90 éstos perdieron el sentido social y político que encarnaban para convertirse en espectáculos mediáticos y comerciales. Se suele afirmar que en los 90 no se desarrolló una política cultural, eso si la definimos como el desarrollo cultural de la sociedad y la formación de ciudadanos reflexivos; pero en esta década predominó el imaginario de la sociedad del consumo y la concentración mediática que la fomentó, es por ello que el interés de la sociedad, que se convirtió en un mercado, era el entretenimiento y el consumo.

A mediados de esa década, el modelo de Gobierno donde el Consenso de Washington había echado raíces comenzó a entrar en crisis, y entonces comenzaron a surgir nuevos espacios culturales autogestionados que se visibilizarían luego de la crisis del 2001. Lentamente los ciudadanos se percataban que no estaban incluidos en ese modelo y que no podían acceder a sus derechos y por esos motivos comenzaron a cuestionar el discurso hegemónico desde pequeños nichos creadores de cultura (Wortman, 2009).

La cultura se ha perdido entre visiones expansivas de la política cultural asociadas a su posibilidad de operar en los procesos de desintegración social, ya que se considera que aquella es un espacio generador de vínculos de solidaridad, que puede acabar con la identidad del excluido y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, ya que la inclusión social ha sido un objetivo principal a partir de 2001, tanto para miembros de las agencias del Gobierno como la ciudadanía encarnada en

movimientos sociales (Lacarrieu y Alvarez, 2008, p.19). Esta crisis tendrá su consecuencia en la formación y consolidación de las áreas de cultura en los Gobiernos locales, ya que se produjo una descentralización que tenía como objetivo mejorar la calidad de gestión de Gobierno y por ese motivo dichas áreas recibieron un fuerte impulso para mejorar sus capacidades institucionales y lograron tener autonomía en relación a otras áreas sociales (Rebón, 2014).

Esto se explica porque a partir de 2002 las cuestiones ligadas a la cultura comienzan a impregnar el proceso de la construcción identitaria de las ya mencionadas Asambleas Barriales; los vecinos sumaron su protesta, sus valores, bienes simbólicos y su capital cultural, elementos para la conformación de una identidad colectiva. Los unía su vínculo con la cultura y sus trayectorias socioeducativas, lo cual permitía la identificación y reconocimiento entre pares. La cultura se convirtió en el escenario para desarrollar las actividades de las asambleas, pero al mismo tiempo se convirtió en un espacio de encuentro, identificación y expresión colectiva de las personas movilizadas provenientes de sectores socioeconómicos medios. En el año de auge de actividad de estas asambleas, al año siguiente del estallido de la crisis, las acciones que llevaban a cabo los asambleístas tomaron un cariz cultural: performances, marchas, cacerolazos²⁰, teatralizaciones, diseño de pancartas y banderas cargadas de símbolos y metáforas, organización de actividades culturales, entre otras.

Este movimiento, además, confluyó con otros, como el Movimiento de Desocupados, Colectivos Culturales y Fábricas Recuperadas²¹ por sus trabajadores y utilizó la cultura como ámbito para la acción y la resignificó a medida que se fue construyendo en forma comunitaria. Surgieron como un espacio donde las voces de los ciudadanos se escuchaban y se canalizaban en acciones, lazo que no pudieron crear y mucho menos afianzar con las instituciones gubernamentales durante la crisis; es por eso que la forma en que concebían la cultura da cuenta de la relación entre cultura y los poderes económicos y políticos, en un claro intento de devolverle a la cultura su dimensión política para que pudiera llevar adelante un proyecto democratizador y directamente participativo, todo lo contrario a

²⁰ Antes del estallar la crisis de 2001 los vecinos de algunos barrios salían a calle, en esquinas clave de la Ciudad de Buenos Aires, y cortaban la calle para impedir el paso de los vehículos que circulaban por ella y visibilizar el reclamo, al mismo tiempo que golpeaban cacerolas (cazuelas) con la tapa de ese recipiente u otro utensilio de cocina (cucharas de madera, por ejemplo) para reclamar por las medidas tomadas por el Gobierno de Fernando de la Rúa (1999-2001). A esa manifestación de protesta se la llama “Cacerolazo”, y aún hoy sigue ocurriendo cada vez que la ciudadanía quiere expresar su rechazo a una medida de Gobierno.

²¹ Según la Encuesta de Hogares del año 2002 la tasa de desempleo de ese año fue del 21,5%, la tasa del subempleo del 18,6% y 18.219.000 personas se hallaban por debajo del nivel de pobreza (51,4% de la población total de Argentina). Es por eso que muchas de las fábricas que debieron cerrar fueron tomadas por sus empleados, quienes crearon cooperativas de trabajo y las reabrieron; a ellas se las llama “fábricas recuperadas”, y algunas de ellas también funcionan como espacios culturales. En Montiel, Diego (2003). “Apuntes Sobre Empresas Recuperadas por los Trabajadores en la Argentina”. Revista *Trabajo y Sociedad*, Nº 6, vol. V, junio- septiembre.

lo que había sucedido en la década del '90.

A mediados de la primera década del siglo XXI la mayoría de las asambleas comenzaron a replegarse y desaparecer y paradójicamente pasaron de ser proactivas a reactivas debido a que esta nueva coyuntura en la ciudad²² requiere un movimiento de resistencia en los barrios que pasan a ser dominados por el mercado inmobiliario y, no solo atacan el patrimonio arquitectónico de la ciudad, sino que también gentrifican ciertos barrios; en otros casos, la amenaza de la contaminación ambiental ataca otras zonas del AMBA, es por ello que se convierten en Asambleas Ciudadanas y Ambientales (Benítez Larghi, 2009). A partir de estos hechos es que estas prácticas culturales se utilizan desde el 2002 como recurso para hacer visibles las demandas que no son canalizadas en forma adecuada por las instituciones del Estado.

²² Gobierno de Mauricio Macri como Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2007-2011 y 2011-2015).

Y de la Ciudad de Buenos Aires

La ciudad de Buenos Aires, bautizada por última vez en la Asamblea Constituyente en 1996 como Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentra ubicada estratégicamente en una de las zonas más propicias del país, por su clima y por su geografía, y fue declarada en ese año como unidad política independiente gracias a la reforma de la Carta Magna del país en 1994; es la capital de Argentina y en ella se ubica la sede del Estado, así como también se concentran la mayoría de las instituciones sociales y culturales más prominentes y concurridas del país.

El Gobierno de la ciudad de Buenos Aires posee distintas dependencias que se ocupan de incentivar la participación de los vecinos, como ellos llaman a quienes habitan en la ciudad, en lugar de nombrarlos como ciudadanos (sujetos con derechos)²³. Curiosamente podemos hallar una versión en inglés de dicha información, hecho extraño para una dependencia estatal en Argentina. En la Jefatura de Gobierno se desprende la “Unidad de proyectos especiales, construcciones ciudadanas y cambio cultural”, cuyas funciones se desconocen ya que la funcionaria a cargo no brindó información al respecto.

Dentro del Ministerio de Cultura, la Dirección General de Promoción Cultural es la encargada de ofrecer a los vecinos de la ciudad una oferta artístico-cultural amplia, accesible y descentralizada, a través de espectáculos, talleres, eventos y acciones en 8 Espacios y Complejos Culturales, 36 Centros Culturales, y más de 80 puntos de intervención en toda la capital, organizados en 12 programas y proyectos especiales. Esta oferta es aprovechada también por personas de otros municipios y turistas, quienes nutren la multitudinaria audiencia de estas actividades culturales²⁴.

La Subsecretaría de Cultura también tiene como objetivo, diseñar y conducir las políticas tendientes a promover la participación cultural a través de programas socioculturales, proyectos, eventos, seminarios, convenios culturales, concursos y ferias artesanales²⁵. Por otra parte, se puede hallar en el Ministerio de Desarrollo Económico la Secretaría de Hábitat e Inclusión, en la cual, una de las líneas de trabajo es la participación ciudadana, así como también el diseño e implementación de políticas y acciones tendientes a fomentar las industrias culturales.

²³ Ver Kerz, Mercedes (2009). Estado-democracia y ciudadanía. Pluralismo y reconocimiento. En Muller, F. y Plot, Martín (comp.). Entre-Nos: Ensayos sobre Reconocimiento e Intersubjetividad. Buenos Aires: Teseo y UB.

²⁴ Ministerio de Cultura, Ciudad de Buenos Aires (2015).

²⁵ http://www.buenosaires.gob.ar/areas/cultura/patrimonio_historico_cultural/presentacion.php?menu_id=23511

El Ministerio de Cultura desarrolla el Programa Cultural en Barrios, el cual hemos mencionado con anterioridad, que lleva tres décadas de vida y se ha deteriorado en las últimas gestiones de Gobierno debido a una política cultural que se ha enfocado en los turistas y no en los ciudadanos; el presupuesto ha mermado y la oferta de actividades se redujo casi al punto de desaparecer y, al mismo tiempo, el Gobierno pareciera “imponer” su agenda por sobre la de los pequeños centros culturales barriales, ya que ha desarrollado una política de persecución y cierre de esos espacios, en lugar de acompañar los proyectos de aquellos gestores que amplían la oferta cultural en los distintos barrios con gran esfuerzo²⁶; y no solo a los pequeños espacios culturales, sino que también ha embestido contra centros culturales independientes y de trayectoria, como el Centro Cultural Konex²⁷. No quedan en claro las razones por las cuales los funcionarios porteños²⁸ han actuado de esa manera.

Por su parte, podemos encontrar distintas formas de participación ciudadana en la Ciudad de Buenos Aires luego de 2002. Si hablamos de la comunidad afroargentina, desde los años 90 se hizo una revisión de la presencia históricamente negada de esa población, lo mismo que se fomentaron debates y distintas actividades para visibilizar la cuestión. Las políticas implementadas por el Estado argentino buscaban reconocer y reparar esta ofensa moral (Cardoso de Oliveira, 2004), en concordancia con lo expresado en la Conferencia de Durban (2001), y por ello se crearon programas específicos desde distintas áreas gubernamentales, como la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Derechos Humanos y el Instituto contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI); incluso se incluyeron en el Censo 2010 preguntas sobre la cuestión.

Como resultado de la participación de las asociaciones de afrodescendientes, y en el marco de las políticas nacionales de inclusión de minorías y comunidades específicas, se creó en 2012 el “Programa Afrodescendientes” dentro de la Dirección Nacional de Promoción de los Derechos Culturales y Diversidad Cultural de la Subsecretaría de Políticas Socioculturales de la Secretaría de Cultura de la Nación. Los Carnavales Afrodescendientes fueron la primera actividad pública promovida por este programa, habiéndose realizado en forma anual (2012, 2013 y 2014), y los cuales manifiestan la práctica del candombe de la comunidad afroargentina durante el siglo XIX y los carnavales porteños de fines del mismo siglo; estos carnavales no solo reivindican su participación histórica en esta fiesta, si no que principalmente instalan la participación de este colectivo en la vida cultural y política del país (Anecchiarico, 2015).

Otro colectivo que logró, con bastantes dificultades, interactuar con instituciones gubernamentales

²⁶ <http://www.lanacion.com.ar/1718278-organizaciones-se-movilizan-por-la-clausura-de-centros-culturales>

²⁷ <http://www.telam.com.ar/notas/201501/91895-ciudad-clausura-konex-makena.html> y <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-263953-2015-01-15.html>

²⁸ Porteño es el gentilicio del habitante de la Ciudad de Buenos Aires.

locales, en este caso de la ciudad de Buenos Aires, para lograr una institucionalización de su arte, fue el colectivo circense. Una agrupación de artistas, Circo Abierto, se organizó para demandar un mejor funcionamiento de la política cultural llevada a cabo por el Gobierno de la ciudad. Esta formación cultural se caracterizó históricamente por su conformación anómica y es por eso que es interesante analizar el proceso de organización que realizaron para poder consolidar acciones, demandas y necesidades para promover su actividad, que incluye la negociación colectiva para definir sus derechos y obligaciones. A raíz de una falla en la organización de esta primera jornada de Buenos Aires Polo Circo, organizado en el marco del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad, fue que 500 artistas firmaron una carta para reclamar los compromisos no honrados, tales como la promoción de las artes circenses en la Ciudad luego de décadas de falta de fomento y valoración debido a su desprestigio cuando era representado como un arte menor.

En la década del 80 este lenguaje fue recuperado por jóvenes artistas provenientes del teatro, como Batato Barea²⁹, que los empleaban en la escena *under* porteña. O sea que antes de 2009, lanzamiento de esta primera actividad, las políticas culturales dirigidas al arte circense habían sido casi inexistentes o discontinuas. Incluso hasta 1996 existieron normativas que restringían la actividad, como los edictos policiales que justificaban la detención de artistas callejeros³⁰. Este primer festival resultó estar compuesto mayoritariamente por artistas extranjeros, cuando el objetivo era dar difusión e inclusión a los artistas locales. La justificación por parte de los gestores fue la escasez de tiempo para armar una propuesta distinta, cuando en realidad no se permitió la participación de los artistas locales en la planificación de la política cultural (Infantino, 2015).

Otro caso de participación ciudadana se dio en el ámbito del teatro comunitario, donde los vecinos-actores, como se autoidentificaban los participantes, se reapropiaron de los espacios públicos luego de los años de dictadura (1976-1983) para construir una red de lazos de cooperación con distintas instituciones barriales y otros actores sociales, y realizar una producción tanto simbólica como material, ya que se reapropiaron de distintos géneros artísticos, como la danza o la plástica. Esta es otra de las acciones tendientes a la recuperación del espacio público, vedado en la última dictadura. En el campo teatral esta producción fue muy amplia y logró reapropiarse de distintos géneros artísticos populares como la murga, el circo criollo o el tango, así como también por el cruce con otros lenguajes artísticos como la danza o las artes plásticas.

En ese espacio de experimentación se promovió el salir a la calle y el encuentro con el público nuevo y viejo de teatro. Este teatro de posdictadura, según Jorge Dubatti, se guía por la resistencia a la

²⁹ Noy, Fernando (2006). *Te Lo Juro Por Batato*. Buenos Aires: Libros del Centro Cultural Ricardo Rojas, UBA.

³⁰ Pita, María Victoria (2003). *Lo infinitamente pequeño del poder político. Policía y contravenciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Tesis de Maestría en Administración Pública. Universidad de Buenos Aires.

homogeneización cultural; surgieron entonces numerosas propuestas de teatro y arte callejero, ya que llevar a la calle estas propuestas tenía como propósito la crítica y denuncia de la violación sistematizada de los derechos humanos durante la última dictadura. Uno de esos ejemplos es el grupo de teatro Catalinas Sur, que actúa en una plaza del barrio de La Boca³¹ y es definido por sus integrantes como teatro comunitario. El teatro comunitario surge por una iniciativa de vecinos que, reunidos en un territorio, decide armar un proyecto como el de actuar y llevar adelante espectáculos para representar frente a un público; eso implica que quienes lo practican desean comunicar algo por medio del lenguaje teatral desde su rol de ciudadanos y ciudadanas, ya que son actores no profesionales que quieren transmitir un mensaje a la comunidad (vecinos, amigos, familiares y miembros de) a través de las obras (Mercado, 2015).

Otra iniciativa barrial fue la formación del colectivo muralista en los barrios de Barracas y de La Boca; a partir de una iniciativa del Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC), dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA), entidad autárquica del Estado nacional. Este centro comenzó a trabajar con el Centro Cultural “El conventillo”³², lugar donde dictaban talleres de apoyo escolar, plástica y serigrafía, entre otros.

A partir de ese momento se planificaron actividades semanales y gracias a ello se formaron lazos entre el ámbito académico y el barrial con los jóvenes militantes; fue a raíz de la actividad en uno de los talleres que surge la idea de hacer murales en el barrio y por eso se conformó el taller de muralismo

³¹ La Boca es un barrio que se halla al sur de la Ciudad de Buenos Aires y tiene una identidad marcada por distintas razones: los inmigrantes llegados a fines del siglo XIX y comienzos del XX se establecían en conventillos (viviendas colectivas), los cuales hoy en día se convirtieron en parte de la visita turística en la calle Caminito. Es por eso que allí a principios de siglo XX el anarquismo y el socialismo cobró lugar, y de allí surge Alfredo Palacios, quien gracias a la modificación en el sistema electoral, la cual duró poco tiempo, fue el primer diputado socialista del país y del continente americano y representó a esa jurisdicción desde 1904 a 1908. También se halla allí uno de los clubes de fútbol más emblemáticos del país, que también forjó su identidad, el Club Atlético Boca Juniors, el cual fue fundado en 1905. Otro hecho que define al barrio es la presencia de Benito Quinquela Martín (1890-1977) a través de su obra y su museo, ya que hizo lo conocido mundialmente a través de su pintura; él vivió allí y colaboró con la difusión del arte y del bienestar de ese barrio a través de la donación de terrenos y otros actos. Décadas más tarde, en 1996, se inaugura Fundación Proa, espacio que difunde el arte contemporáneo y aporta al barrio una oferta cultural actual ya que trae muestras reconocidas mundialmente.

³² Barracas es lindero a La Boca. Durante el siglo XIX fue el barrio donde se asentaban las familias ricas de la Ciudad, pero la epidemia de fiebre amarilla los obligó a desplazarse hacia otros barrios. Estuvo poblado por fábricas en el siglo XX, pero muchas de ellas hoy se hallan cerradas. A partir del Gobierno de M. Macri (2007-2011 y 2011-2015) se buscó “mejorar” el barrio, y por ello se instalaron proyectos inmobiliarios en las viejas fábricas, de precios inaccesibles para los lugareños. También se buscó revitalizar este barrio a través de la puesta en valor de distintos lugares históricos, hoy incorporados a recorridos turísticos. Recuperado en parte de: http://www.observatur.edu.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=270&Itemid=74

en 2010, con un camino ya señalado ya que los participantes formaban parte de un movimiento político, el Movimiento Evita³³, y es por eso que tomaron temas de historia argentina como motivo para plasmarla en la actividad mural, pero su objetivo principal es profundizar la relación universidad-barrio (Versiglia, 2014).

Y para reforzar estas acciones, la Subsecretaría de Promoción de Derechos Culturales y Participación Popular del Ministerio de Cultura de la Nación convocó en junio de 2015 a los principales representantes del muralismo argentino para que conversen sobre las posibles líneas de acción con la Ministra de Cultura, la cantante folklórica Teresa Parodi (2014-2015).

De común acuerdo decidieron desarrollar una "mesa de trabajo colectiva" que permita difundir y promocionar esta disciplina. La funcionaria destacó esta expresión artística como "una de las formas del arte que más vigencia tiene. Fue espacio de resistencia en los momentos más duros, en las peores dictaduras de nuestra historia, y sigue dando la batalla cultural. Es una forma de arte público, como bien dicen los muralistas, pero con mucha historia y tradición"³⁴.

Otro caso de participación ciudadana sucedió en el barrio de Floresta³⁵, donde la escultora y docente María Claudia Martínez, la Asamblea barrial, una escuela de un barrio contiguo (la Escuela de Formación Profesional N° 24 de Flores) y la Asociación Madres del Dolor³⁶ solicitaron la ayuda material del gobierno de la ciudad de Buenos Aires para emplazar una estatua que denuncie la muerte de tres jóvenes por "gatillo fácil"³⁷. La construcción colectiva, que llevó 4 años entre el boceto y su emplazamiento (2000-2004)³⁸, generó una participación genuina que forjó lazos entre los participantes ya que lo hacían como denuncia o como catarsis, y que por ser constructivo es restituyente y es la contracara del dolor que representan estos asesinatos y, al mismo tiempo, transformó a la acción en un hecho cultural inédito (Martínez, 2014).

³³ Eva Duarte de Perón (1919-1952) fue primera dama de Juan Domingo Perón durante su primer mandato como presidente de Argentina (1946-1952) y una líder política argentina, quien gracias a su rol jugó un papel importante en la conquista de derechos políticos y sociales.

³⁴ <http://www.cultura.gob.ar/noticias/muralistas-argentinos-se-reunieron-con-parodi-para-potenciar-la-actividad/>

³⁵ La estación Floresta del ferrocarril del Oeste, que llegó allí en 1857, le dio el nombre al barrio. Zona de quintas y de pesca, hoy conserva su ritmo tranquilo y su estética de barrio de casas de una planta.

³⁶ Asociación que nuclea a las madres de jóvenes asesinados por distintas causas y que buscan justicia ya que no se resolvieron los casos donde se investigan las muertes de sus hijos.

³⁷ "Gatillo fácil" se le dice al abuso de la violencia policial que desemboca en asesinatos sin causa justificada.

³⁸ Rodríguez, Carlos. Hicieron una broma contra la policía y el sargento retirado los fusiló. Un custodio mató a tres chicos por festejar. Diario *Página 12*, 30 de diciembre de 2001. Recuperado de: <http://www.pagina12.com.ar/2001/01-12/01-12-30/pag43.htm>

En otro caso de autogestión, el escritor Osvaldo Bayer le propuso al escultor Andrés Zerner, miembro de la asociación civil Movimiento Memoria y Organización, que hiciera un monumento en homenaje a la mujer de pueblos originarios del mismo modo que había hecho uno para el Che Guevara (2008) con la donación de llaves por parte de todo aquel que se quisiera sumar a través de una campaña en las redes sociales³⁹, con la ayuda de 100 personas que trabajan en la obra. Lograron que maestros de algunas escuelas primarias hicieran un proyecto llamado “Un niño, una llave” para que sus alumnos participen y también aprovechen la oportunidad de contarles sobre los pueblos originarios y sus derechos, obrando como multiplicadores. La Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia les concedió un edificio en el Espacio Memoria y Derechos Humanos⁴⁰ para desarrollar y exponer la obra, fue declarado de interés cultural de la Presidencia del Senado de la Nación y cuentan también con el apoyo de la cartera de educación nacional (Zerner, 2014).

Por otra parte, el colectivo Ph15 es una ONG que trabaja en Ciudad Oculta o Villa 15, que es una villa de emergencia ubicada en el barrio de Villa Lugano, en el sur de la ciudad de Buenos Aires, y tiene como objetivo de brindar a niños, niñas y adolescentes de esa zona educación a través del arte. Ellos consideran a la cultura como una herramienta de desarrollo humano e inclusión social y trabajan con propuestas que poseen un carácter innovador por la metodología de trabajo utilizada. Usan como herramienta talleres de fotografía para integrar social y económicamente, desarrollar la identidad y la expresión artística de esta población, ya que fueron los mismos jóvenes quienes habían manifestado su deseo de aprender fotografía luego de que uno de los directores del proyecto hubiera trabajado allí un tiempo antes.

Desde el inicio del proyecto, en 2000, 450 jóvenes en situación de riesgo han incorporado nuevas capacidades de expresión artística, han mejorado sus competencias sociales y sus perspectivas laborales. Esta propuesta es llevada al ámbito estatal para la difusión de la obra producida por los participantes en algunos espacios como el Centro Cultural Recoleta o la Torre Monumental Fotoespacio de Retiro, entre otros; de esta manera el gobierno de la ciudad de Buenos Aires actúa como socio colaborador (Maccari y Montiel, 2012, p.75).

³⁹ <https://es-la.facebook.com/pages/Monumento-Mujer-Originaria-Oficial/204559736249870>

⁴⁰ En este espacio funcionaba la Escuela Superior de Mecánica de la Armada, lugar que durante la última dictadura funcionó como un centro de detención, tortura y desaparición de personas. En 2003 fue asumida como política de Estado en el marco de la lucha de los organismos de derechos humanos de la Argentina por la memoria, la verdad y la justicia y se transformó en un lugar de recordar y (re) conocer lo sucedido en ese período oscuro de la historia argentina a través de la presencia y participación de dichos organismos.

Conclusiones

La democracia en América Latina tenía una gran deuda que salvar: reconstruir el tejido social destruido por las dictaduras que gobernaron durante el siglo XX. Estas debían encontrar los mecanismos que pudieran reconstruir la credibilidad de los gobiernos, legitimar sus acciones a través de sus instituciones, aumentar la cohesión social y, por sobre todo, la participación. El Gobierno argentino halló en las acciones culturales una de las herramientas más efectivas para devolverle a la ciudadanía la posibilidad de recuperar el espacio público, su voz para poder expresarse libremente y la posibilidad de unirse a otros para llevar adelante distintos proyectos. A través de la cultura se fue logrando desinstalar el miedo que había en la población, esa espiral de silencio⁴¹ nefasta que produjo el control social durante tanto tiempo.

En los '90 la cultura cambió su rol y fue funcional para eclipsar las consecuencias de las políticas neoliberales que dejaron a más de la mitad de la población de Argentina bajo la línea de pobreza; pero luego de la crisis de 2001, la cultura volvió a menos de la ciudadanía como herramienta para el cambio y como canal para depositar las demandas de una sociedad que no había sido escuchada en una década.

Entonces se puede decir que a partir de 2003 la cultura en Argentina ha funcionado como promotora de los derechos humanos, como forjadora de identidades nacionales y locales y como generadora de inclusión y consenso social: esto así tanto por la creación de espacios y políticas culturales desde los Gobiernos locales y nacionales, como por las iniciativas de la ciudadanía: la generación de proyectos y de acciones para propagar y fomentar distintas formas de cultura, la cual se ha convertido en un pilar de la política de Gobierno en Argentina para acompañar la creación e implementación de políticas públicas con enfoque de derechos.

⁴¹ Según el término acuñado por Neumman en Noelle-Neumann, Elisabeth (2010). *La espiral del silencio: opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona: Paidós.

Lista de referencias

- Abello Vives, A. y Espinosa Espinosa, A. (2008). "Las relaciones entre desarrollo y cultura: Renovación de los votos para la prosperidad". *Contraste*, N°18, 4-5.
- Abramovich, V. y Courtis, C. (1997). Hacia la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Estándares internacionales y criterios de aplicación ante los tribunales locales. En Abregú, M. y Courtis, C. (comps.). *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*. Buenos Aires: CELS / Ed. del Puerto.
- Anecchiarico, M. (2015). "Fiesta, memoria y performance en el espacio público. Políticas culturales y reconfiguraciones afro en La Habana y en Buenos Aires". En Crespo, C., Morel, H. y Ondelj, M. (comp.), *La política cultural en debate. Diversidad, performance y patrimonio cultural* (pp.167-196). Buenos Aires: CICCUS.
- Benítez Larghi, S. (2009). "Una cultura trasnochada. Los usos culturales de los sectores movilizados de la clase media argentina a partir de diciembre de 2001". En Wortman, Ana (comp.). *Entre la política y la gestión de la cultura y el arte. Nuevos actores en la Argentina contemporánea* (pp.123-154). Buenos Aires: Eudeba.
- Calabre, L. (2014). "Política cultural y territorios". En Tasat, J. (comp.) *Políticas culturales públicas. Culturales locales y diversidad cultural desde un enfoque geopolítico* (pp.75-86). Buenos Aires: EDUNTREF.
- Del Cueto, C. M. (2006). "Un estudio sobre acción cultural en dos barrios del Gran Buenos Aires". En Acuña, C.; Jelin, E. y Kessler, G. (dir.), *Políticas sociales y acción social* (27-54). Buenos Aires: CLASPO-Argentina.
- Cardoso de Oliveira, L. R. (2004). "Honor, Dignidad y Reciprocidad". *Cuadernos de Antropología Social*, Número 20, pp.25-39.
- Espinosa Espinosa, A., Aleán Pico, A. y Abello Vives, A. (2008). "Desarrollo y cultura: orígenes y tendencias recientes de una relación indispensable". En Abello Vives, A. (coord.), *La savia del desarrollo*. Girona y Cartagena de Indias: UNESCO/Universitat de Girona y Universidad Tecnológica de Bolívar.
- García Canclini, N. (1987). "Políticas Culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano", en García Canclini, Néstor (comp.) *Políticas Culturales en América Latina*. México: Ed.Grijalbo.
- Geertz, C. (1983). *Local knowledge: further essays in interpretative anthropology*. New York: Basic Books.
- Giménez Mercado, C. y Valente Adarme, X. (2010). "El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes". En *Cuadernos del CENDES*, N° 74, pp. 51-80.
- Guber, R. (2011). "El proyecto de investigación en Ciencias Sociales: Aceptación, concepción y redacción. Parte 1". En *Construcción de proyectos en Ciencias Sociales: Investigación cualitativa, Acción social y Gestión cultural*, CAICYT CONICET. Recuperado de <http://cursos.caicyt.gov.ar>
- Infantino, J. (2015). "Procesos de organización colectiva y disputa política en el arte circense en la Ciudad de Buenos Aires". En Crespo, C., Morel, H. y Ondelj, M. (comp.), *La política cultural en debate. Diversidad, performance y patrimonio cultural* (pp.167-196). Buenos Aires: CICCUS.
- Jiménez Benítez, W.G. (2007). "El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas". En *Civilizar*, N° 12, pp. 31-46.
- Kliksberg, B. (2000). *Capital cultural y cultura. Claves olvidadas del desarrollo*. Buenos Aires: INTAL.

- Lacarrieu, M. y Alvarez, M. (2008). “La plaza y la caverna. Dilemas contemporáneos de la gestión cultural”. En Lacarrieu, M. y Alvarez, M. (comp.), *La (indi)gestión cultural. Una cartografía de los procesos culturales contemporáneos* (pp.11-30). Buenos Aires: La Crujía.
- Lissidini, A. (2011). *Democracia directa en Latinoamérica : Entre la delegación y la participación*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Maccari, B. y Montiel, P. (2012). *Gestión cultural para el desarrollo. Nociones, políticas y experiencias en América Latina*. Buenos Aires: Ariel.
- Martinell Sempere, A. (2008). “La gestión cultural: singularidad profesional y perspectivas de futuro”. En Lacarrieu, M. y Alvarez, M. (comp.), *La (indi)gestión cultural. Una cartografía de los procesos culturales contemporáneos* (pp.267-298). Buenos Aires: La Crujía.
- Martínez, M. C. (2014). “La construcción colectiva de la obra de arte: un hecho cultural generado desde una comunidad organizada”. En Lobeto, C. y Circosta, C. (comp.), *Arte y Espacio Público. Muralismo, intervenciones y monumentos* (51-56). Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Martínez Rangel, R. y Soto Reyes Garmendia, E. (2012). “Las transformaciones económicas y políticas. El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina”. *Política y cultura*. N° 37, 35-64.
- Mercado, C. (2015). “Participación ciudadana y politización de la cultura. Contextos de actuación y modos comunitarios de gestión cultural en un grupo de teatro comunitario”. En Crespo, C., Morel, H. y Ondelj, M. (comp.), *La política cultural en debate. Diversidad, performance y patrimonio cultural* (pp.167-196). Buenos Aires: CICCUS.
- Miguel, P. (2011). “Creatividad, economía y cultura en la ciudad de Buenos Aires 2001-2010”. En Rubinich, Lucas y Miguel, Paula (eds.). *Creatividad, economía y cultura en la ciudad de Buenos Aires 2001-2010* (45-68). Buenos Aires: Aurelia Rivera Libros.
- Montiel, D. (2003). “Apuntes Sobre Empresas Recuperadas por los Trabajadores en la Argentina”. *Revista Trabajo y Sociedad*, N° 6, vol. V, junio- septiembre.
- Nivón Bolán, E. y Rosas Mantecón, A. (2008). “México: la política cultural de los Gobiernos del Distrito Federal 1997-2006. Notas para un balance”. En Lacarrieu, M. y Alvarez, M. (comp.), *La (indi)gestión cultural. Una cartografía de los procesos culturales contemporáneos* (pp.267-298). Buenos Aires: La Crujía.
- Orlansky, D. (1998): “Políticas de descentralización y desintervención estatal”. Presentado en el XXI Congreso Internacional de la Latin American Studies Association (LASA), Chicago, Illinois, 24 al 26 de septiembre de 1998.
- Oszlak, O. (1984). *Políticas públicas y regímenes políticos*. Buenos Aires: CEDES.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1982): “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”. *Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo*, N° 1, pp.99-128
- Piza Escalante, R. E. (1996). Lección especial dictada el 6 de setiembre de 1984 en el Segundo Curso Interdisciplinario sobre Derechos Humanos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José: IIDH.

- Puig Picart, T. (2001). *Se acabó la diversión. La cultura crea y sostiene ciudadanía*. Buenos Aires: Libros del Rojas (UBA).
- Rebón, M. (2014). “El estudio de la institucionalidad de las políticas culturales de los gobiernos locales”. En Tasat, J. (comp.) *Políticas culturales públicas. Culturales locales y diversidad cultural desde un enfoque geopolítico* (pp.75-86). Buenos Aires: EDUNTREF.
- Rubinich, L. (2011). “Productores privilegiados de visiones del mundo. Nociones de libertad en disputa”. En Rubinich, Lucas y Miguel, Paula (eds.). *01 10 Creatividad, economía y cultura en la ciudad de Buenos Aires 2001-2010* (45-68). Buenos Aires: Aurelia Rivera Libros.
- Rubinich, L. (1993). *Extensionismo y basismo: dos estilos de política cultural*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Sen, A. (1998). “Teoría del desarrollo a principios del siglo XXI”, en *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI*, Louis Emmerij y José Núñez del Arco (comps.), Washington, BID.
- Sgrecia, L. y De Jager, J.E. (2010). *El discurso nacionalista, la tradición y las bandas de sikuris de la Quebrada de Humahuaca en el Bicentenario*. Buenos Aires: Antropocaos.
- Sidicaro, R. (2001). *La crisis del estado y los actores políticos y socioeconómicos en la Argentina (1989-2001)*. Buenos Aires: Libros del Rojas (UBA).
- Vázquez, M. (2015). *Juventudes, políticas públicas y participación*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Versiglia, G. (2014). “Conformación de un colectivo muralista en el barrio de Barracas”. En Lobeto, C. y Circosta, C. (comp.), *Arte y Espacio Público. Muralismo, intervenciones y monumentos* (43-56). Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Vich, V. (2014). *Desculturalizar la cultura. La gestión cultural como forma de acción política*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Winocur, R. (1996). *De la política a los barrios. Programas culturales y participación popular*. Buenos Aires: FLACSO, Argentina-México.
- Wortman, A. (2009). “Espacios culturales de resistencia al discurso único, los usos de la comunicación para construir una ciudadanía nueva”, en: Wortman, Ana (comp.). *Entre la política y la gestión de la cultura y el arte. Nuevos actores en la Argentina contemporánea* (51-62). Buenos Aires: Eudeba.
- Wortman, A. (2008). “Procesos e imaginarios de la globalización cultural en Argentina: Entre el consumo y la exclusión social”. En *La (indi)gestión cultural. Una cartografía de los procesos culturales contemporáneos* (pp.217-236). Buenos Aires: La Crujía
- Wortman, A. (2001). “El desafío de las políticas culturales en la Argentina”. En Mato, Daniel (comp.), *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización 2*, (pp.251-267). Buenos Aires: CLACSO.
- Zerner, A. (2014). “Arte e identidad: la irrupción de los ‘invisibilizados’ en el espacio público a través de la escultura”. En Lobeto, C. y Circosta, C. (comp.), *Arte y Espacio Público. Muralismo, intervenciones y monumentos* (139-154). Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Ziccardi, A. (comp.) (2001). *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.



VIGILADA MII/EDUCACIÓN



**L+iD** Laboratorio
de Investigación e Innovación
en Cultura y Desarrollo